



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 037-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 29 de enero de 2019

### VISTO:

Las Resoluciones Nros. 022 y 023-2019-D-FIIS-UNAS, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas; y el Oficio N° 050/2019-D-FA-UNAS, de la Facultad de Agronomía

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 331-2016-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario, se aprobó la Directiva de Examen de Subsanación para concluir estudios en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, solicita autorización para la toma de examen de subsanación de último curso para culminar la carrera, de los estudiantes CHRISTIAN DEL AGUILA CABALLERO y TONY MANUEL OJEDA VELA; así mismo, el Decano de la Facultad de Agronomía solicita autorización para toma de examen de subsanación del último curso del estudiante ADRIEL ALONSO GONZALES POLINAR;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar la toma de examen de subsanación del último curso, a los estudiantes CHRISTIAN DEL AGUILA CABALLERO, TONY MANUEL OJEDA VELA y ADRIEL ALONSO GONZALES POLINAR;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

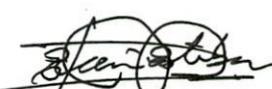
**Artículo 1°.** – AUTORIZAR la toma de examen de subsanación del curso: Calidad de Producto de Software (IS030803), para concluir sus estudios, al estudiante CHRISTIAN DEL AGUILA CABALLERO, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas. Designándose al Ing. Ronald Eduardo IBARRA ZAPATA, como docente responsable para la toma del examen.

**Artículo 2°.** – AUTORIZAR la toma de examen de subsanación del curso: Proyectos de Investigación (IS031004), para concluir sus estudios, al estudiante TONY MANUEL OJEDA VELA, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas. Designándose al Ing. Ronald Eduardo IBARRA ZAPATA, como docente responsable para la toma del examen.

**Artículo 3°.** – AUTORIZAR la toma de examen de subsanación del curso: Matemática Superior II (A°303), para concluir sus estudios, al estudiante ADRIEL ALONSO GONZALES POLINAR, de la Facultad de Agronomía. Designándose al Dr. Máximo Alfredo DIONOSIO GARMA, como docente responsable para la toma del examen.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL